

Objetivo de inversión

Invierte principalmente en una cartera de bonos en pesos de mediano/largo plazo. Incluye valores negociables e instrumentos de renta fija públicos y privados en pesos, principalmente títulos emitidos por el BCRA (Lebac), obligaciones negociables, bonos y letras provinciales, entre otros.

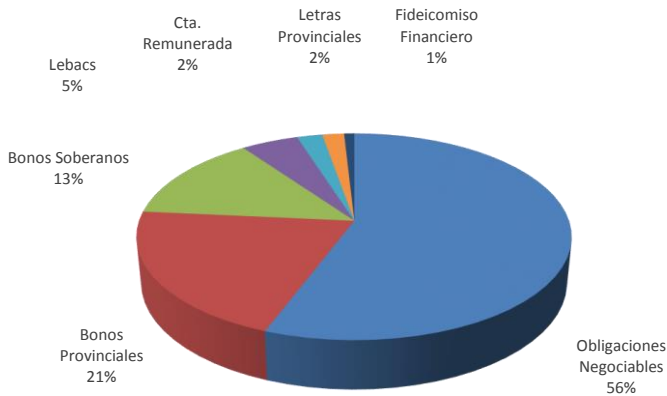
Adecuado para inversiones moderadas/arriesgadas mayor a 2 años.

Rendimientos

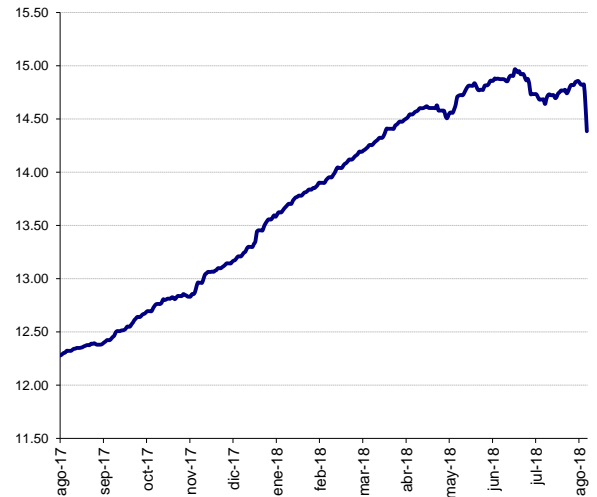
Rendimiento efectivo del período(*)			
Período	Clase A	Clase B	Clase C
Año 2017	22.70%	22.97%	23.29%
Acum. Año 2018	6.75%	6.92%	7.09%
últimos 30 días	-2.05%	-2.03%	-2.01%

(*) Los rendimientos se expresan netos de los Honorarios de Administración

Composición



Evolución de la cuotaparte



Fima Renta Plus

Características

- Calificación: **"Aa"** (Moody's)
- Honorario de Administración:
 - Clase A: **2.30 %** anual (inversión mínima de \$100 hasta \$500 mil)
 - Clase B: **2.05 %** anual (inversión mínima de \$500 mil hasta \$5 millones)
 - Clase C: **1.80 %** anual (inversión mínima de \$5 millones)
- Moneda: **\$ (Pesos)**
- Pago de Rescate: a las **48hs.** de solicitado.
- El valor de cuotaparte utilizado para el cálculo de los rescates corresponde al del día de la solicitud.
- Comisiones de Ingreso/ Egreso: **0%**

Principales Activos	% Part.
TD BONO BONCER 04/10/2020	9.2%
TD PBA 2025	7.6%
LETRA BCRA SEG. INTERNA \$ 15-08-18	5.0%
ON Mercedes Benz CF C31 UVA	4.7%
BONO BONCER 06/03/2023	3.8%
Patrimonio Total (\$ millones):	252.6

Tratamiento impositivo: Exento del Impuesto a los Débitos / Créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Impuesto a las Ganancias (personas físicas) tratamiento según Ley 27430; sujeto a reglamentación. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias.

Por mayor información, consulte a su oficial de cuentas

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión